

## ACTA

### COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DE CULTURA DEL DIA 16 DE ENERO DE 2019.

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas del día 16 de enero de dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, se reunió con carácter ordinario, la Comisión Informativa de Cultura.

La Comisión quedó constituida por los siguientes Diputados:

**Presidente:** D. Julián Barrera Prieto

**Vocales:** D. Jesús M<sup>a</sup>. Ortiz Fernández  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. Román Javier Hernández Calvo  
D. José María Sánchez Martín  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup>. Picado Valverde  
D. Alejo Riñones Rico  
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. Francisco Martín del Molino  
D. José Lucas Sánchez  
D. Antonio Luengo Hernández  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito  
D. Gabriel de la Mora González

**Ausentes:**

**Oyentes:** D. Manuel Hernández Pérez  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. José Fco. Bautista Méndez

**Secretario:** Bernardo Hernández Hernández

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del día que a continuación se expresan:

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA.**

Por unanimidad se aprueba la última acta de la Comisión Informativa de Cultura.

**SEGUNDO: INFORME DEL DIPUTADO-DELEGADO DE CULTURA SOBRE LAS EXPOSICIONES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Comisión de Gobierno y los Diputados Delegados.

**RELACIÓN DE EXPOSICIONES CELEBRADAS EN LA SALA “ LA SALINA” DURANTE EL AÑO 2018**

Nº	FECHAS	EXPOSICIÓN	TOTAL VISITAS	Nº ARTISTAS	ENTIDADES COLABORADORAS	CATÁL.
1	Del 5 Diciembre 2017 al 21 <u>Enero 2018</u>	* Agustín Casillas	4.754	1		SI
2	Del 30 Enero al 25 Febrero	“Gastronomía y naturaleza” Grabados	2.079	25	Escuela de Hostelería de Sta. Marta	SI
3	Del 1 Marzo al 1 Abril	“Vive la dehesa” Área Bienestar Social- Diputación Salamanca	2.695			NO
4	Del 6 Abril al 6 Mayo	Maite Rodríguez Pintura	3.379	1		SI
5	Del 11 al 31 Mayo	XXII Premios San Marcos 2018	1.092	78	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Facultad de Bellas Artes	NO
6	Del 5 al 19 Junio	XX Certamen Pintura al Aire Libre	1.630	27	FUNDACIÓN GACETA	NO
7	Del 26 Junio al 29 Julio	“César Vallejo. Poeta peruano” Instituto C y L de la Lengua	922	1		NO
8	Del 3 al 26 Agosto	Ascensión Gibert y Pedro Gª Tejada	1.066	2		SI
9	Del 4 Septiembre al 7 Octubre	Imaginarios IDES	4.120			SI- IDES
10	Del 11 Octubre al 11 Noviembre	Alejandro Mesonero “Pinturas leídas”	3.482	1		SI
11	Del 15 Noviembre al 9 Diciembre	XXI I Certamen de Pintura: “ Fundación Gaceta”- Jóvenes Pintores	2.162		FUNDACIÓN GACETA	NO
12	Del 13 Diciembre 2017 al 20 <u>Enero 2018</u>	Ignacio Villar	<b>Hasta 31 Diciembre</b> 1.468	1		SI
<b>TOTAL</b>			<b>28.849</b>			

**PATIO DE LA SALINA:** \* Agustín Casillas (Del 5 Diciembre al 21 Enero): **9.749 visitantes**  
“Exposición fotográfica de la Expo. CRUCIFIXUS (Del 19 Marzo al 8 Abril)  
“Exposición fotográfica “Ramón G<sup>a</sup> Maroto” (15 Junio al 13 julio):  
“Exposición fotográfica sobre la mujer rural” (Octubre)  
“Exposición fotográfica “Nereo y Gabo y sus viajes”- Cancillería Colombiana (5  
Noviembre al 9 Diciembre)  
- BELÉN (Carmelitas de Alba de Tormes): 17 Diciembre- **6 Enero 2019:**  
**3.464 visitantes**

**EXPOSICIÓN EN ALBA DE TORMES: VITOR TERESA:**  
6 Julio – Diciembre: **17.234 visitantes**

**EXPOSICIÓN EN VILLANUEVA DEL CONDE: CRUCIFIXUS:**  
11 Mayo – Noviembre: **17.880 visitantes**

El Presidente de la Comisión, felicita al Sr. Diputado Delegado D. Francisco Javier García Hidalgo, como Alcalde Presidente del Municipio de Villanueva del Conde por el gran éxito alcanzado en la Exposición Crucifixus.

Así mismo el Sr. Diputado Delgado D. Julián Barrera Prieto, informa que se está preparando toda la documentación relativa al gasto de la exposición “Vitor Teresa” y que cuando esté completada informará en la Comisión.

**Y la Comisión Informativa queda enterada en los mismos términos.**

## **TERCERO: DACIÓN DE CUENTA: CONCURSO DE DIBUJO ESCOLAR “VENANCIO BLANCO”.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Comisión de Gobierno y los Diputados Delegados.

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Sr. Diputado-Delegado de Educación y Deportes D. **Jesús M<sup>a</sup> Ortiz Fernández**, quien da cuenta de la siguiente propuesta:

La Diputación Provincial de Salamanca convoca el 17º Concurso de Dibujo y Deporte Escolar “VENANCIO BLANCO”, para el curso 2018-2019, con objeto de contribuir a la divulgación del deporte en el ámbito escolar, de acuerdo a las siguientes bases:

### **1.- Participantes**

**1.1.-** Podrán tomar parte todos los alumnos/as de Educación Primaria matriculados, en el curso académico 2018-2019, en Centros Escolares de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

### **2.- Categorías**

**2.1.-** La participación se realizará conforme a las siguientes categorías:

<b>CATEGORÍA</b>		<b>PARTICIPANTES</b>
<b>1ª CATEGORÍA</b>	<b>BENJAMÍN</b>	<b>1º y 2º PRIMARIA</b>
<b>2ª CATEGORÍA</b>	<b>ALEVÍN</b>	<b>3º y 4º PRIMARIA</b>
<b>3ª CATEGORÍA</b>	<b>INFANTIL</b>	<b>5º y 6º PRIMARIA</b>

### **3.- Condiciones técnicas de los dibujos**

**3.1.-** Se puede elegir entre dos temas:

- El deporte relacionado con la naturaleza
- El deporte en mi colegio

**3.2.-** La técnica será libre, si bien se deberán evitar todos aquellos elementos que den volumen a la lámina.

**3.3.-** Todos los trabajos se presentarán en formato DIN A-4.

**3.4.-** Los dibujos deben ser anónimos. En el dibujo no debe figurar ningún tipo de referencia al autor en ninguna de las caras.

**3.5.-** En la parte trasera del dibujo, en la parte superior derecha, deberá reseñarse la categoría en la que concursa, especificándola claramente de la siguiente manera: “1<sup>a</sup>/2<sup>a</sup>/3<sup>a</sup> Categoría” y el Centro Escolar.

**3.6.-** El Centro Escolar se encargará de la identificación de cada uno de los autores de los dibujos de la siguiente forma:

- Se asignará un número a cada dibujo y se indicará de forma clara en la parte trasera superior derecha, junto a la categoría en la que se participa y el nombre del Centro Escolar.
- Se cumplimentará el anexo II, teniendo que coincidir el número asignado en el dibujo con los datos del autor.
- El anexo II se enviará en un sobre cerrado, especificando en el exterior el nombre del Centro Escolar y “Datos participantes”, conforme a lo establecido en la base 5.2.

**3.7.-** Todo dibujo que no esté identificado con el número, la categoría y el nombre del Centro, será eliminado en la valoración del jurado.

#### **4.- Jurado y premios**

**4.1.-** El jurado estará presidido por el Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca o persona en quien delegue, y estará formado por los miembros que él mismo designe, todos ellos de reconocida solvencia artística y deportiva.

**4.2.-** El fallo del jurado no podrá ser impugnado y se hará público durante el mes de mayo de 2019.

**4.3.-** La participación en el concurso implica la cesión de los dibujos a la Diputación Provincial de Salamanca. Podrán ser utilizados en carteles, publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general, sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes.

**4.4.-** El jurado elegirá 10 dibujos finalistas por cada categoría. Los 5 mejores, bajo su criterio, serán los ganadores. Los 5 restantes serán considerados finalistas o accésit.

**4.5.-** Los premios individuales son los siguientes:

- En cada categoría se premiará a los 5 mejores dibujos. Cada uno recibirá un diploma más un vale de 100 € a canjear por material deportivo en un establecimiento deportivo colaborador del concurso.
- Los 5 dibujos finalistas de cada categoría recibirán un accésit más un vale de 50 € a canjear por material deportivo en un establecimiento deportivo colaborador del concurso.

**4.6.-** Los premios colectivos son los siguientes:

- Se establecen dos premios colectivos a los dos Centros Escolares que presenten el mayor número de trabajos entre los finalistas. Los premios consistirán en dos vales de 600 € a canjear por material deportivo en un establecimiento deportivo colaborador del concurso.

**NOTA.-** La Sección de Deportes facilitará a los premiados un listado de establecimientos deportivos colaboradores del concurso, donde los premiados podrán canjear los vales, teniendo como fecha límite el 31 de julio de 2019.

## **5.- Forma de inscripción**

**5.1.-** La presentación de la solicitud (anexo I) dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, especificando el número total de dibujos presentados, que tengan que aportar los Centros Escolares, **a excepción de lo establecido en la base 5.2** (sobre con los trabajos), se realizará exclusivamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Salamanca en la siguiente dirección: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

**5.2.-** Los trabajos se presentarán de manera conjunta a través del Centro Escolar, adjuntando copia del escrito de presentación (anexo I), especificando el número total de dibujos presentados (anexo II), y que deberán ser remitidos el mismo día que se haya presentado por vía telemática la solicitud, mediante correo certificado a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca (c/ Felipe Espino nº 1, 37002. Salamanca).

**5.3.-** En el exterior del sobre se especificará “17º Concurso de Dibujo y Deporte Escolar Venancio Blanco”.

**5.4.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada escolar solicitante pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera se comunica que todo solicitante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales en los listados oficiales, medios de comunicación y/o en Internet.

**5.5.-** Será obligatorio presentar separados los dibujos de cada categoría cuando se entreguen en el sobre.

#### **6.- Plazo de inscripción**

**6.1.-** El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el viernes, 22 de marzo de 2019.

#### **7.- Recursos**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por ello, el Jefe de la Sección de Deportes, propone se adopte por el órgano competente, la siguiente resolución:

**Primero.** - Autorizar la celebración del Concurso de dibujo y deporte escolar Venancio Blanco y aprobar las bases que lo rigen, con el fin de hacer frente a dicha actividad, con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902 “Jornadas deportivas”, por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.450,00.- €), del presupuesto provincial vigente para el actual ejercicio de 2019.

**Segundo.** - Facultar al Diputado Delegado del Área de Cultura para la ejecución de lo acordado.

**Y la Comisión Informativa queda enterada en los mismos términos.**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Interviene el Sr. Diputado D. Gabriel de la Mora Gonzalez, para preguntar al Sr. Diputado de Turismo y Patrimonio, sobre la información solicitada en anteriores Comisiones y que está pendiente de entregar; contestando el Sr. Diputado Delegado D. Francisco Javier García Hidalgo que probablemente la próxima semana pueda informar de todo lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 16 de enero de dos mil diecinueve, de lo que doy fe como Secretario actuante.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Bernardo Hernández Hernández